



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA



Oficio Circular SE 03/2015

**CC. TITULARES DE LOS PODERES LEGISLATIVO
Y JUDICIAL, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
P R E S E N T E S**



Por instrucciones superiores y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; artículo 1, 12 y 35, fracciones VI y XXXVI, y 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; artículo 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 16, 36, 37, 45, 47 y 54 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; artículo 1, 12 fracciones I y II, 19 y 25 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2015; artículo 4 fracción V, 38 fracción XIII y 42 fracciones I, II, IV, V, VI, y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; artículo 3 fracciones IV, VI y XII, 5, 9 fracción VII, 10 fracciones II y III, y 27 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; artículo 2 y 4 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; y considerando que la gestión estatal orientada a resultados, debe asignar prioritariamente los recursos públicos a los programas que generen mayor beneficio a la población, atendiendo a un desarrollo eficaz, eficiente, transparente, equitativo y sostenible para todas y todos los poblanos, se les convoca a participar en el:

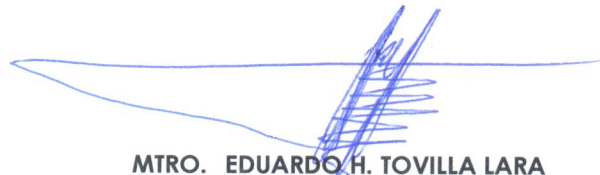
“Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados con Perspectiva base Cero 2016”

La presentación del mismo tendrá verificativo el día **miércoles 09 de septiembre** del presente, en el Auditorio de ésta Secretaría en un horario de 9:00 a 15:30 horas; está dirigido al personal directivo responsable de la planeación, programación y presupuestación, con conocimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 y de los Programas Presupuestarios, Institucionales y/o Sectoriales de la Institución a su digno cargo; y a los enlaces directivo y operativo designados en temas de programación y presupuestación.

El Programa de Actividades se puede consultar en la página de internet <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr>

Sin otro particular, le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 31 DE AGOSTO DE 2015
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACION**



MTR. EDUARDO H. TOVILLA LARA

- C. c. p:
- Lic. Roberto Rivero Trewartha.- Secretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.
 - Mtro. Malcolm Alfredo Hemmer Muñoz.- Secretario de la Contraloría.- Para su conocimiento.- Presente
 - Mtro. Gabriel González Cossío.- Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.
 - Act. Héctor Romay González Cobán.- Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración.- Para su seguimiento.- Presente.
 - Directores y/o Coordinadores Administrativos de Dependencias y Entidades.- Para su conocimiento.- Presente.
 - Archivo.



HRGC/MC/FHE/ARG/SPH